



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 21 de julio de 2021

Señor

**Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional**

E. _____ S. _____ D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución «**PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENUNCIAS DE MANEJOS ARBITRARIOS, CORRUPCIÓN Y ACOSO SEXUAL EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO**».

El pedido de informe se realiza ante las denuncias presentadas a por persecución y acoso laboral, maltrato, amenaza de descontratación de personal, acoso sexual, corrupción. Estas denuncias motivaron incluso la movilización de los funcionarios que fueron duramente reprimidos, según denuncias, aparentemente por connivencia de la Directora del Hospital, Dra. Cynthia Cardozo, con el comisario, el cual habría sido posteriormente trasladado debido a la irregularidad y desproporción de los actos represivos.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**

SP/MC



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N.º...

«PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENUNCIAS DE MANEJOS ARBITRARIOS, CORRUPCIÓN Y ACOSO SEXUAL EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar Informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre:

1. Si tiene conocimiento de las denuncias de los funcionarios del Hospital Distrital de Limpio contra la directora de la institución, Dra. Cynthia Cardozo y en caso afirmativo, qué acciones tomará el Ministerio al respecto y en qué plazos.
2. Si tiene conocimientos sobre las denuncias de acoso sexual que funcionarias del Hospital Distrital de Limpio han realizado ante el Ministerio Público contra el Abog. Isidro Agüero, quién sería asesor jurídico del citado Hospital Distrital, y cuáles son las acciones que tomará el Ministerio al respecto y en qué plazos.
3. Qué acciones está tomando el Ministerio para garantizar el derecho a la sindicalización, el derecho a la manifestación pacífica y el derecho a peticionar a las autoridades, todos derechos de rango Constitucional, de los funcionarios del Hospital Distrital de Limpio.
4. Cuáles son los antecedentes de la Dra. Cynthia Cardozo, el Abog. Isidro Agüero y el Dr. Gustavo Pereira Bello en el ejercicio de cargos públicos en el Ministerio y si estos antecedentes se han tenido en cuenta para que los mismos se despeñen en la actualidad en sus funciones. Remitir las copias autenticadas de sus legajos en forma completa.

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Senadora de la Nación

Senador de la Nación

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**

SP/MC